	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC-SUBAR

FECHA INFORME: Día: 30 Mes: 09 Año: 2021

CONTRATO N°. 003-00-A-COFAC-DILOA-2021.

CONTRATISTA: MOTOLOP LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO: $220.000.000.00

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA el valor total del contrato la suma de $200.000.000 de la siguiente manera: PRIMER PAGO PARCIAL: hasta por la suma de $100.000.000 con corte de facturación del 30 de mayo de 2021, con cargo al PAC del mes de julio de 2021.
PAGO SALDO: Hasta por el valor del saldo del contrato a corte 25 de septiembre 2021, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, con cargo al PAC del mes de noviembre de 2021.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA: Día 30 Mes 03 Año 2021

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO DE PIEZAS METÁLICAS PARA ARMAMENTO CON EL FIN DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE NIVEL IV Y V, A LAS ARMAS DE DIFERENTES CALIBRES PARA MANTENER EL NIVEL DE ALISTAMIENTO EN APOYO A LA SEGURIDAD NACIONAL

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
Plazo Ejecución Contractual, Desde la suscripción del acta de inicio del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 25 de septiembre de 2021.

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 37.78 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 62.22 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realizó el acta de inicio con fecha, 23 de abril 2021.
Se programó llevar material perteneciente a CACOM-6 y ALMACEN GENERAL DE ARMAMENTO TERRESTRE, para mantenimiento, el cual se coordinó para el día martes 04 de mayo de 2021, donde se tuvo la respectiva escolta para llevar material.
Se recibe el siguiente material el día 28 de mayo del 2021 en las instalaciones del almacén central No 05 en CAMAN:
Servicio - Mantenimiento correctivo anillo corrector de mira fusil Barrett CANTIDAD 01

Servicio - Servicio de fabricación de pieza anillo corrector de mira para fusil Barrett CANTIDAD 17
Servicio - Servicio de fabricación de pieza porta arma para fusil M16 CANTIDAD 350

Por un valor total de $ 83.550.000,00.

Se carga la factura No FVM47 al SIIF NACION y se valida por el sistema OLIMPIA.
Se carga a las carpetas share point la documentación requerida para realizar el pago parcial con PAC julio 2021.

Mediante oficio No FAC-S-2021-110671-CI del 15 de junio de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF- JELOG-DILOA-SUBAR-ARMUN, se solicita a la señora Coronel MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO, Director Compras Públicas, la documentación requerida con los ajustes presupuestales, CPA y CDP, para solicitar la adición presupuestal por $20.000.000,00.

Se lleva a cabo la ponencia de adición presupuestal ante el señor Coronel FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ, ordenador del gasto, al cual fue aceptada.

Con fecha 29 de junio del 2021 se firma por las partes el modificatorio con la adición presupuestal por $ 20.000.000.00

El día 06 de julio se entregan en la sede de MOTOLOP LTDA, 32 FUSILES R-FAMAGE CON BAYONETA, los cuales fueron aceptados y firmados por el señor representante legal de la empresa mediante planilla de despacho No 06/07/2021.

El día 06 de julio se reciben y se revisan en la sede de MOTOLOP LTDA, los elementos relacionados a continuación:
06 Subametralladoras MP5-K, con mantenimiento general, con números de serie así:
11225-11245-7706-11246-7705-11247
03 Subametralladoras MP5-N, con mantenimiento general, con números de serie así:
C63072-C63104-C63106.
34 Fusiles M-16, con mantenimiento general, con números de serie así:
4226505-343815-4012984-305664-4038070-4055532-4254314-4056865-4031966-030943-4251659-366508-4263731-4250620-4258445-351225-4270305-331886-010392-247481-038464-373703-4276094-234892-251981-302611-090725-4247111-271974-327835-4224842-315743-346730.
04 Pistola YAVUZ 16, con mantenimiento general, con números de serie así:
TA32455-TA31856-TA31876-TA31863.
19 Fusiles M-16, con mantenimiento del receptor inferior, con números de serie así:
007463-4263128-246448-251623-4047528-030302-4017719-314977-329061-341664-373293-355735-4237053-4258958-4282908-244128-4239813-021832-4268405.
04 Fusiles M-16 CONVERTIDOS M4, con mantenimiento del receptor inferior, con números de serie:
228709-023657-4246033-4251409
01 Caja deslizadora para MK-19
04 Montantes MK-19
30 Slide catch spring para pistola PX-4
10 Conjunto argolla de transporte Subametralladora mp5
30 Resorte anilla giratoria MX-4
30 Anilla giratoria MX-4
30 Conjunto varilla guía y muelle MX-4

50 Pasador delantero Fusil M-16
50 Pasador trasero Fusil M-16

El día 30 de agosto del 2021, MOTOLOP realiza entrega de unos materiales, los cuales se revisan y se da el aval para recepción como se relaciona a continuación:
32 fusiles R-FAMAGE
32 Bayonetas
05 Morteros de 60 mm
01 Placa base fusil Barret
02 Montantes para fusil Barret
03 Piezas para mira Arpía
30 Muelles para Neguev

El día 30 de agosto del 2021, la Fuerza Aérea Colombiana hace entrega a MOTOLOP para mantenimiento de 15 Pistolas como se relaciona a continuación:

13 Pistolas Cal 9 mm PIETRO BERETTA 92 FS, con números de serie BER299291-BER445719-BER445752-BER445753-BER454757-D05026Z-D10181Z-G01739Z-G01770Z-N67523Z-N64525Z-N67840Z-N67841Z.
02 Pistolas Cal 9 mm YAVUZ REGAR 16 con números de serie TA-31915, TA-31997

El día 23 de septiembre se recibe por parte de la empresa MOTOLOP LTDA, el siguiente material al cual se le realiza inspección y se constata que es entregado a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en el contrato, como se relaciona a continuación:

13 Pistolas Cal 9 mm PIETRO BERETTA 92 FS, con números de serie BER299291-BER445719-BER445752-BER445753-BER454757-D05026Z-D10181Z-G01739Z-G01770Z-N67523Z-N64525Z-N67840Z-N67841Z.
02 Pistolas Cal 9 mm YAVUZ REGAR 16 con números de serie TA-31915, TA-31997

200 Cartuchos de seguridad para pistola BERETTA F92
200 Cartuchos de seguridad para pistola BERETTA PX4
20 Pin seguro del percutor para fusil M-16
01 Fusil COLT M-4
01 Bloque de cerrojo subametralladora MX-4
13 Pistolas PX4 con números de serie así: PX264015-PX264077-PX264094-PX122707-PX122710-PX122716-PX122839-PX122849-PX122851-PX122856-PX122898-PX122903-PX161911.
04 Pistolas YAVUZ con números de serie así: TA32422-TA32420-TA32424-TA31948
03 Morteros calibre 60 mm con números de serie así: 21059-21154-20019
11 Lanzadores de granadas de 40 mm M-203

El día 23 de septiembre del 2021, Se carga la factura No FVM63 al SIIF NACION y se valida por el sistema OLIMPIA.

El día 28 de septiembre del 2021, se cargan los documentos soportes al share point correspondientes al pago PAC noviembre y se genera el número de pedido de la bolsa de mantenimiento.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION

(SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

se realizó el pago por valor de $ 83.550.000,00 en el PAC de Julio del 2021, correspondientes a la primera entrega parcial de la empresa.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

A partir del 01 de junio del 2021 la compañía tendrá 50 días para realizar este mantenimiento del material que se llevó en la primera entrega.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T1. NOVA SANCHEZ JULIAN ESNOBER

FIRMA:

C.C. No. 94.946.094

DEPENDENCIA: COFAC-SUBAR

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.